



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,  
HUMANAS Y TECNOLOGÍAS  
CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS  
DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN  
PERÍODO 2024 2S**

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente a "Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación", literal c, que determina "El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables". El Subdecanato de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, Convoca al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

**CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARA LELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Humante Ramos Patricio Ricardo	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN II	Tercero	A	12	1
2	Humante Ramos Patricio Ricardo	DESARROLLO DE APLICACIONES EDUCATIVAS I	Cuarto	A	12	1
3	Fernández Acevedo Jorge Eduardo	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL	Primero	A	9	1
4	Fernández Acevedo Jorge Eduardo	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	Segundo	A	12	1
<b>TOTAL</b>						<b>4</b>



### CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Silva Borja Galo Patricio	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	Tercero	A	12	1
2	Acuña Checa Edwin Antonio	LITERATURA UNIVERSAL I	Segundo	A	12	1
3	Paredes Bonilla Gladys Erminia	HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA I	Cuarto	A	12	1
TOTAL						3

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
Nº	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Ponce Naranjo Verónica Genoveva	DINÁMICAS DE SUPERVIVENCIA DE LA LITERATURA DE TRADICIÓN ORAL DEL CANTÓN RIOBAMBA	1
TOTAL			1

### CARRERA: PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS Y FÍSICA

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Pérez Chávez Luis Fernando	PEDAGOGÍA	Segundo	A	6	1
2	Pérez Chávez Luis Fernando	CÁLCULO DIFERENCIAL	Cuarto	A	12	1
3	Pérez Chávez Luis Fernando	DISEÑO CURRICULAR	Cuarto	A	6	1
4	Muñoz Escobar Laura Esther	MECÁNICA DE PARTÍCULAS PUNTUALES	Primero	A	9	1
TOTAL						4



**CARRERA: PEDAGOGÍA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES**

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA						
Nº	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS
1	Mgs. Oscar Ilich Imbaquingo Cobacango	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA	Sexto	A	6	1
2	Mgs. Andrea Miniguano Trujillo	ARCHIVOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN	Tercero	A	6	1
3	Mgs. Andrea Miniguano Trujillo	HISTORIA DEL ARTE Y MUSEOLOGÍA	Séptimo	A	9	1
4	Dr. Rómulo Ramos	GEOGRAFÍA HUMANA Y DE LA POBLACIÓN	Cuarto	A	9	1
5	Dr. Rómulo Ramos	GEOGRAFÍA FÍSICA	Tercero	A	9	1
<b>TOTAL</b>						<b>5</b>

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
Nº	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Mgs. Andrea Miniguano Trujillo	HISTORIA DE PIE: PROGRAMA AUDIOVISUAL DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>



### CARRERA: EDUCACIÓN INICIAL

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA							
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS	
1	Alvear Ortíz Luis Fernando	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	Tercero	A	6	1	
2	Illicachi Guzñay Juan	KICHWA III	Cuarto	A	4	1	
<b>TOTAL</b>							<b>2</b>

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN			
N°	PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS
1	Illicachi Guzñay Juan	LENGUA, CULTURA E INTERCULTURALIDAD EN LA EDUCACIÓN BILINGÜE: UNA RESPONSABILIDAD PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL KICHWA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>

### CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

ESTADO: Vigente (X)

AYUDANTES DE CÁTEDRA							
N°	PROFESOR	ASIGNATURA	SEMESTRE	PARALELO	NÚMERO DE HORAS DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES DE CÁTEDRA REQUERIDOS	
1	Lorenzo Bertheau Edda	ITENERARIO I O ITENERARIO II	Quinto	A	4	1	
2	Lorenzo Bertheau Edda	ITENERARIO I O ITENERARIO II	Sexto	A	6	1	
3	Lorenzo Bertheau Edda	ITENERARIO I O ITENERARIO II	Séptimo	A	6	1	
4	Moreno Tapia Cintya Belén	ANATOMÍA FUNICIONAL	Quinto	A	6	1	
5	Moreno Tapia Cintya Belén	FISIOLOGÍA HUMANA	Cuarto	A	6	1	
<b>TOTAL</b>							<b>5</b>



<b>AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>PROFESOR - DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN REQUERIDOS</b>
1	Paz Viteri Bertha Susana	HACIA LA EXCELENCIA ATLÉTICA: UN SISTEMA PIONERO DE VIGILANCIA DE LESIONES DEPORTIVAS EN LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA UNACH	1
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>

### **CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PERIODO ACADÉMICO 2024 S**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA(S)</b>
1	Dirección de carrera solicita a profesores que remitan las necesidades para Ayudantía de Cátedra o de investigación.	01 al 02 de octubre de 2024
2	El Director de Carrera presentará los requerimientos de ayudantías de cátedra o de investigación a Subdecanato.	04 de octubre de 2024
3	Convocatoria a Ayudantías de Cátedra por parte de Subdecanato.	07 de octubre de 2024
4	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato.	08 al 11 de octubre de 2024
5	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera.	14 de octubre de 2024
6	Envío de informe a decanato, por parte de las comisiones de carrera, informando la selección realizada correspondiente a Ayudantes de Cátedra y de Investigación.	17 de octubre de 2024
7	Legalización del informe y publicación de resultados por parte de Decanato.	21 de octubre de 2024
8	Inducción a profesores, directores de proyecto y ayudantes de cátedra o investigación (Coordinación Prácticas Pre-profesionales de la Facultad)	22 de octubre del 2024
9	Ejecución de la ayudantía de cátedra	Período 2024 2S

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:



## 2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que "Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."

## 3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

## 4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".

## 5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que "El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales ".

## 6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que "Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación".



**Se debe observar expresamente lo que dispone el capítulo IV que determina los ayudantes de cátedra o de investigación y disposiciones en los Artículos 21 al 31 del mismo cuerpo legal.**

**Riobamba, 07 de octubre de 2024**

---

Dr. Gonzalo Pomboza Júnez, PhD.  
**Subdecano de la Facultad de Ciencias  
de la Educación Humanas y Tecnologías**

M. Vinuesa C.